



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

Ciclo “NOVIEMBRE CULTURAL”. Edición 2010-11.

CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE ENSAYOS LITERARIOS: “MÁLAGA SOCIAL”

BASES

- 1.- Podrán participar todos aquellos ciudadanos que lo deseen, y sea cual fuere su nacionalidad.
- 2.- Los relatos presentados deberán ser en formato DIN A4, con una extensión mínima de 30 hojas y máxima de 40, escritos a máquina por una sola cara y a espacio y medio, en formato de letra Times New Roman tamaño 12, además, debe de entregarse, junto a lo anterior, el trabajo en formato digital en CD o DVD.
Se tratarán temas sociales malagueños.
- 3.- Cada autor podrá enviar una única obra que deberá estar escrita en castellano. Siendo la forma de presentación la siguiente: En un sobre irá la obra (original y tres copias) sin ningún tipo de encuadernación y, sin firmar, y en otro sobre, los datos personales y fotocopia de DNI o NIE del autor.
En los sobres solo figurará el título de la obra. Quedarán descalificadas las obras que contengan datos diferenciadores.
- 4.- La obra presentada será inédita y además no estará pendiente de resolución en otros certámenes o concursos.
- 5.- Las obras serán entregadas personalmente o remitidas por correo certificado, por orden y cuenta del autor al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, C/ Compañía n ° 17, bajo - 29008 – Málaga, en horario de 10:00 a 14:00 H de lunes a viernes, recibiendo el concursante resguardo del boletín de inscripción, siendo el último día de recepción de los mismos el **31 de julio de 2011.**
- 6.- La entidad convocante del concurso cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de pérdidas, robos, causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, sin perjuicio de que el concursante pueda contratar cualquier tipo de seguro que por su cuenta estime conveniente.
- 7.- El jurado estará formado por personas relacionadas con el entorno socio-cultural de la provincia de Málaga, levantando acta de la sesión. Ninguno de ellos ni personas relacionadas laboral o familiarmente con ellos, podrá participar como concursante.

8.- La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto de clausura del ciclo “Noviembre Cultural”, en la edición del año 2011. El premio podrá ser declarado desierto si las obras presentadas carecen de una calidad aceptable. La organización sólo se pondrá en contacto con los premiados.

9.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla. Los autores ganadores autorizarán la edición de los títulos, que se realizarán en conjunto en una única edición, y sin requerir beneficio económico por ellos.

10.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los autores, en el mismo lugar de entrega, previa presentación del justificante de inscripción, a partir del día siguiente en que se dé a conocer el fallo del jurado. Las obras recibidas a través de agencias serán devueltas por el mismo medio, si así lo indicara expresamente el autor, con gastos de envío a su cargo. Pasados tres meses el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla no se hace responsable de las obras que queden en depósito.

11.- Los premios consistirán en:

- Un primer premio de 1.600,00.- euros, con diploma acreditativo y edición de la obra.
- Un segundo premio de 400,00.- euros con diploma acreditativo y edición de la obra.
- Tres accésit consistentes en diploma acreditativo y edición de la obra.
- A cada uno de los galardonados con accésit se le entregará 10 ejemplares del libro y 20 al ganador del primer y segundo premio.

12.- La entrega de premios se realizará en el acto de clausura de “Noviembre Cultural 2011”, que será de carácter público y se presentarán editadas en el mes de marzo siguiente.

13.- Para cualquier aclaración o información adicional de estas bases, los interesados habrán de dirigirse al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, sito en C/ Compañía n ° 17, bajo, 29008 Málaga, teléfono 952 217181, Fax 952 602396.

14.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y el fallo del Jurado. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.

15.- Los premios estarán sujetos a I.R.P.F.

Cláusula adicional primera: Los participantes que hayan sido premiados en ediciones anteriores de este certamen, deberán dejar dos convocatorias consecutivas de espera, a partir de la que corresponda a su premio, para poder volver a participar en este certamen “Málaga Social”.